



Senado aprueba plan B electoral; regresa a Diputados para ser votado



Después de más de 18 horas de discusión, el Senado avaló el plan B en materia electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador, al cual de último momento regresaron los puntos que beneficiaban a los partidos aliados a Morena, el PVEM y PT, que son la transferencia de votos, conservar el dinero que no se gaste al año y que no haya multas por padrones irregulares.

Aunque el lunes pasado en la Comisión de Gobernación y Estudios Legislativos Segunda en el Senado modificaron estas dos minutas en materia electoral para eliminar puntos considerados como inconstitucionales, en el pleno de la Cámara alta, los senadores de Morena, PVEM y PT quitaron estos cambios.

El artículo con la modificación que se agregó nuevamente fue “los partidos políticos podrán postular candidatos bajo la figura de candidatura común, en ese caso aparecerán en un mismos recuadro de la boleta y deberán celebrar un convenio de distribución de votos”.

Uno de ellos fue una reserva presentada por el senador del PVEM, Israel Zamora, para modificar el artículo 12 de la Ley General de Procedimientos y Electorales para permitir la transferencia de votos entre los partidos políticos mediante una candidatura común.